

EGENOR



Comisión de
Promoción de
la Inversión Privada

COPRI

Av. Paseo de la República 3361, Piso 9, San Isidro - Lima, Perú. Tlf. [511] 221-7008; Fax [511] 221-2942

Oficio No. 2575/96/DE/COPRI

Lima, 7 de noviembre de 1996

Señor Lic.

MARCELINO CARDENAS TORRES

Director General del Tesoro Público

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención al Oficio 2193-96-EF/77.17 del 18.10.96, con la finalidad de informarle que se han verificado los importes de las transferencias a favor del Tesoro Público realizadas durante el Tercer Trimestre del ejercicio 1996, encontrándose conformes las siguientes:

	S/.	US\$
Interbanc	326,169.82 ✓	
Emsal (3ra cuota x Quimpac)		1,587,672.11 ✓
Cementos N. Pacasmayo (5ta cuota)		613,379.20 ✓
Edegel/Luz del Sur	253,751,753.61	
Ede Cañete		8,402,754.00 ✓
Telefónica del Perú S.A.		960,713,460.13 ✓
Egenor		222,957,709.98 ✓
Lotes 8/8X		114,325,180.00 ✓
Ref. La Pampilla		138,376,600.00 ✓
Ref. Zinc Cajamarquilla (trabajadores)	87,409.67 ✓	
Ref. Zinc Cajamarquilla (3ra cuota)		4,000,000.00 ✓
Cerro Verde (intereses)		5,369.28 ✓
Complejo Pesquero Samanco		473,754.00 ✓
Prospecto Minero Quicay		957,268.75 ✓
Celima (9na cuota)		786,290.16 ✓
Proyecto Minero Antamina		19,452,327.52 ✓

222,914,320.00

32,493.71

10,320.31



Comisión de
Promoción de
la Inversión Privada

COPRI

Av. Paseo de la República 3361, Piso 9, San Isidro - Lima, Perú. Tlf. [511] 221-7008; Fax [511] 221-2942

En cuanto a los ingresos obtenidos por concepto de Entel Perú-Trabajadores, Minera Tintaya-Trabajadores, Emsal-Trabajadores, Cementos Norte Pacasmayo-Participación Ciudadana, Edelnor-Trabajadores, Hotel de Turistas, tenemos algunas observaciones las cuales se especifican en el cuadro adjunto a la presente, donde también se señalan el concepto de los depósitos efectuados considerados en el rubro "varios" del reporte en atención. Se adjunta copia de la documentación sustentatoria.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Alida Chang
Directora General
COPRI

MSI

Pagos Individualizados por Empresas

IV Trimestre 1996

EMPRESA	CONCEPTO	MONTOS TRANSFERIDOS AL TESORO PUBLICO	
		S/.	US\$
Banco Continental	Cuota de trabajadores		179,680.88 ✓
Banco Continental	(1) Recuperación cartera pesada		84,180.84 ✓
Cahua	Cuota No.3		2,947,356.46 ✓
Cahua	Venta a trabajadores	16,907,392.93 ✓	
Cemento Sur	Cuota No.2		771,963.15 ✓
Cementos Lima	Cuota No.10		797,833.76 ✓
Cementos Norte Pacasmayo	(2) Participación Ciudadana	2,495,371.49	
Complejo Agro-Industrial de Chao	Concesión de Usufructo		18,015.39
E.E.Piura	Venta de Acciones		17,499,061.36
Edegel	Saldo de fideicomiso		59,174.43
Edegel-Luz del Sur	(3) Cuota de trabajadores	148,713.14	
Edelnor	(2) Cuota de trabajadores	176,469.97	
Egenor	Venta a trabajadores	92,483,176.16	
Emsal	Cuota de trabajadores	5,133.37	
Emsal	Cuota No.4		1,553,772.11
Enata	Venta inmueble		2,892.74
Entel Perú	Cuota de trabajadores	879,757.80	
Epersur	Compl.Ilo, FPZ Tacna		55,869.41
Elevenza	Venta a trabajadores	8,657,116.77	
Fertisa	Liquidación		300,858.21
Hoteles de Turistas	(4) Cuotas		1,174,262.07
Incasa	Venta Industrial Cachimayo		1,255,213.72
Interbank	Cuota de trabajadores	223,327.26	
Luz del Sur	(7) Oferta Pública	144,676,837.62	22,711,894.31
Pesca Perú	Inmueble de Mollendo		126,878.47
Pesca Perú - Chimbote Sur	(6)		2,470,000.00
Pesca Perú - Inmuebles	(6)		116,965.00
Pesca Perú - Refinería Ilo	(6)		305,900.00
Pesca Perú - Supe Sur	(6)		2,206,660.00
Petroperú-Lote X	(8) Concesión		124,558,742.83
Petroperú-Petrolube	Venta de acciones	193,190.13	18,156,688.21
Ref.Zinc Cajamarquilla	Cuota No.7 - Trabajadores	87,409.67	
Sider Perú	(6) Cuota de trabajadores	378,272.72	
Telefónica	(5) Participación Ciudadana	93,839,153.80	
Tintaya	(2) Cuota de trabajadores	230,779.15	
Otros		102,041.36	
TOTAL		161,484,132.37	197,353,973.35

Notas:

(1) Información reportado por el MEF, por concepto de la recuperación de la Cartera Pesada del Banco Continental, de conformidad con el Convenio de Cesión de Derechos entre el MEF y el Banco Continental.

(2) Información del Tesoro Público, en proceso de conciliación.

(3) El Tesoro Público no está considerando una transferencia de S/. 924.65 y S/. 377.18, en proceso de conciliación. → *En caso 97*

(4) El Tesoro Público no está considerando una transferencia del Hotel de Machu Picchu, en proceso de conciliación.

(5) El Tesoro Público no está considerando una transferencia por S/.324M, en proceso de conciliación

(6) Transferencia al Tesoro Público, a ser considerado como deuda asumida por el Estado.

(7) Del monto transfiriendo al Tesoro Público, por el Tramo Internacional, se efectuó la devolución del 2% de FOPRI.

(8) Del monto transfiriendo al Tesoro Público, se efectuó la devolución por remediación ambiental, abandono de pozos, IGV.